



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2022/17	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de mayo de 2022
Duración	Desde las 13:45 hasta las 14:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 20 de mayo de 2022, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-380/2021, frente a una posible denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **por no subsanar su escrito dirigido a esta Comisión**, previo requerimiento realizado al efecto.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, autor de la reclamación.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-430/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid, **al no haber subsanado este su escrito** dirigido a esta Comisión, previo requerimiento realizado al efecto.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, autor de la reclamación.



4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-440/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento del Valle de Valdebezana (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Aceptar el desistimiento del reclamante y declarar concluso el procedimiento de reclamación.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación, D. XXX.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-57/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Palencia, en su calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Palencia en esta Entidad local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública solicitada por D.ª XXX, en su calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Palencia ante el Ayuntamiento de Palencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-330/2020, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, debe remitirse la información existente en relación a la tala y comercialización de árboles por parte de ese Ayuntamiento a la dirección postal indicada por el solicitante, en los términos señalados en los fundamentos jurídicos sexto y séptimo.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Manzanal de Arriba.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-307/2021, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una



solicitud de información pública presentada por D. XXX, al **haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-276/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación expresa y la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba debe facilitar al reclamante:

- Copia de las cuentas del Ayuntamiento de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Copia de los mandamientos de pago e ingreso de los mismos ejercicios.

En todo caso, la entrega de copias debe realizarse previa disociación u ocultamiento de aquellos datos personales (de personas físicas) que aparezcan en los documentos indicados.

En el supuesto de que el Ayuntamiento haya publicado parte de la información solicitada, concretamente las cuentas de los años 2017 a 2020, el Alcalde puede dictar un Decreto limitándose, en este caso, a indicar al solicitante el lugar o medio en que aquella se ha publicado.



Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE